



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE CHIAPAS**



Folio: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0839/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 12 de marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. MARÍA DE LA LUZ TÉJERO LORIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
AGROPECUARIA SANTA GENOVEVA, S.A.P.I. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de febrero de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción II y 50 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 29 de enero de 2013, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO FI, VOLUMEN 21, NÚMERO 12, AÑO 13**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **P. P. DOÑA CARMINA, F-07-065-CAR-002/13** y **P. P. HIDALGO, F-07-016-HID-001/13**; ubicada en el Municipio de **PALENQUE** y **CATAZAJA, CHIAPAS**; registrado mediante Oficio Número **DF/SGPA/UARRN/0284/2013**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

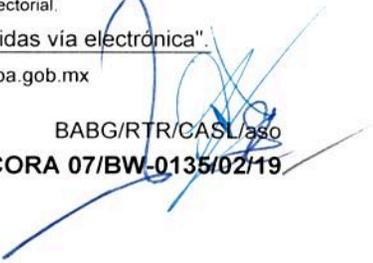
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS**

C. BEATRIZ ALEJANDRA BURGUETE GARCÍA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Chiapas, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.-jespinosac@profepa.gob.mx
Expediente.


BABG/RTR/CASL/aso
BITÁCORA 07/BW-0135/02/19

